

**(Sin asunto)**

martha cecilia silva garcía <martica.1958.silva@gmail.com>

Jue 18/05/2023 9:07 AM

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Risaralda - Santa Rosa De Cabal <j02cmunicipalsrosa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (227 KB)

LIQUIDACIÓN ADICIONAL CRÉDITO PROC. ALVARO RESTREPO SERNA..pdf;

MAYO 18 DE 2.023  
SEÑOR  
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL  
SANTA ROSA DE CABAL

REF: PROCESO EJECUTIVO RADICADO AL 00027--2.023  
DE JORGE IVÁN RUIZ ALZATE VS.  
ÁLVARO RESTREPO SERNA

MARTHA CECILIA SILVA GARCÍA, en calidad de apoderada de la parte demandante, comedidamente procedo a presentar la LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO, en el proceso referenciado:

CAPITAL.....	\$	6.000.000.00
MORA:		
Dic 2 a 30/22 al 2.93% por 29 días.....	\$	169.940.00
Ene 1 a 30/23 al 3.04% por 30 días.....	\$	182.400.00
Feb 1 a 28/23 al 3.16% por 28 días.....	\$	176.960.00
Mar 1 a 30/23 al 3.21% por 30 días.....	\$	192.600.00
Abr 1 a 30/23 al 3.26% por 30 días.....	\$	195.600.00
May 1 a 18/23 al 3.16% por 18 días.....	\$	113.760.00
SUBTOTAL CRÉDITO.....	\$	7.031.260.00
MAS COSTAS LIQUIDADAS.....	\$	350.000.00
TOTAL CRÉDITO MAS COSTAS.....	\$	7.381.260.00

Atentamente,

MARTHA CECILIA SILVA GARCÍA  
C.C.34.053.551 de Pereira  
T.P.46.005 del C.S.J.  
Correo: martica.1958.silva@gmail.com

**CONSTANCIA DE TRASLADO:**

Radicado No. 666824003002-2023-00102-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA

CESAR AUGUSTO RODAS BLANDON Vs MARIA ESNEDA CASTRO CARDONA

De conformidad con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en escrito que antecede, se corre traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta, para cuyo trámite necesariamente deberá acompañar, so pena de rechazo, una liquidación alternativa en la que precisen los errores puntuales que le atribuye a la liquidación objetada. Para lo cual se fija en lista hoy **08 de JUNIO de 2023**, a las 7:00 a.m., y el término corre a partir **09 de JUNIO de 2023**.

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, 08 de junio de 2023.



**CLAUDIA MERCEDES RIVAS RODRIGUEZ**

Secretaria